



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

PLAN AMBIENTAL 2022

SuperVigilancia  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

2022

# PLAN AMBIENTAL 2022





## INTRODUCCIÓN

Un Sistema de Gestión ambiental proporciona ciertas pautas para la mejora y control de los procesos de una empresa o entidad, mejorando la eficiencia de los mismos e implantando una imagen favorable de la empresa ante la sociedad o partes interesadas.

Por tal motivo la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha venido implementando un sistema de gestión ambiental con el fin de establecer y documentar las actividades que permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental, para esto se crean cinco programas claves que permitirá prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que cause las actividades antrópicas propias de la entidad.

Para la vigencia del año 2022 se plantearon un conjunto de actividades basados en el ciclo PHVA, que nos permitirá reducir los consumos de energía, agua y papel, además de aprovechar los residuos generados en la entidad.

## NORMATIVIDAD

NORMATIVIDAD	AÑO	TEMATICA	REQUERIMIENTOS
Constitución Política de Colombia	1991	De los derechos colectivos y del ambiente	“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)”
Ley 80	1993	Congreso de la República	Art 22: De los Registros de Proponentes. Todas las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar con las entidades estatales, contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles, se inscribirán en la Cámara de Comercio de su jurisdicción y deberán estar clasificadas y calificadas de conformidad con lo previsto en este artículo. Art 23: De



			Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.
Ley 1252	2008	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
Ley 1259	2008	Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	De las infracciones objeto de comparendo ambiental
Ley 373	1997	por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Establecer programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Ley 2173	2021	por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones	Todas las medianas y, grandes empresas debidamente registradas en Colombia deberán desarrollar un programa de siembra de árboles en las zonas establecidas en el artículo 30 de la presente ley a nivel nacional, el cual se incorporará dentro de las medidas de gestión ambiental empresarial adoptadas , Deberán sembrar mínimo dos (2) árboles por cada uno de sus empleados



Decreto 1541	1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.	Se prohíbe verter, sin tratamiento, residuos sólidos, líquidos o gaseoso, que puedan contaminar o eutrofizar las aguas, causar daño o poner en peligro la salud humana o el normal desarrollo de la flora o fauna, o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. El grado de tratamiento para cada tipo de vertimiento dependerá de la destinación de los tramos o cuerpo de aguas, de los efectos para la salud y de las implicaciones ecológicas y económicas. Y se prohíben ciertas conductas que pueden llegar a afectar el recurso hídrico.
Decreto 2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Los usuarios están obligados a: a) Aprovechar las aguas con eficiencia y economía en el lugar y para el objeto previsto en la resolución de concesión, empleando sistemas técnicos de aprovechamiento; b) No utilizar mayor cantidad de aguas que la otorgada; c) Construir y mantener instalaciones y obras hidráulicas en condiciones adecuadas; d) Evitar que las aguas que deriven de una corriente o depósito se derramen o salgan de las obras que las deben contener; e) Contribuir proporcionalmente a la conservación de las estructuras hidráulicas, caminos de vigilancia y demás obras e instalaciones comunes; f) Permitir la vigilancia e inspección y suministrar los datos sobre el uso de las aguas.
Decreto 2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	En el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios, se observará lo siguiente: Se utilizarán los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología, para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos, basuras, desperdicios y, en general, de desechos de cualquier clase.



Decreto 2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos.
Decreto 2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Para la disposición o procesamiento final de las basuras se utilizarán, preferiblemente, los medios que permitan: a) Evitar el deterioro del ambiente y de la salud humana; b) Reutilizar sus componentes; c) Producir nuevos bienes; d) Restaurar o mejorar los suelos.
Decreto 302	2000	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Los usuarios o suscriptores de las entidades prestadoras de los servicios, deberán hacer uso de los servicios de acueducto y alcantarillado en forma racional y responsable, observando las condiciones que para tal efecto establezcan las normas vigentes, en orden a garantizar el ahorro y uso eficiente del agua, la prevención de la contaminación hídrica por parte de sustancias susceptibles de producir daño en la salud humana y en el ambiente y la normal operación de las redes de acueducto y alcantarillado. Derechos de los Usuarios, Causales de corte de Servicios
Decreto 3450	2008	Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	Establece que todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado.



Decreto 3930	2010	Usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Se define el uso para consumo humano y doméstico. Se dictan prohibiciones en cuanto a vertimientos y actividades no permitidas. Y se asignan las obligaciones de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado
Decreto 4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”	De las obligaciones y responsabilidades
Decreto 2331	2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.”	promover el uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno,
Resolución 0330	2017	Ministerio de vivienda ciudad y territorio	Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico-RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009
Resolución 1297	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones”.	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones



Resolución 1511	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones	Se establecen las condiciones de acopio, las obligaciones del consumidor de bombillas y se dictan prohibiciones y sanciones
Resolución 1512	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones
Resolución 627	2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Calculo emisiones y aporte de ruido, estándares máximos de ruido ambiental.
Resolución 2184	2019	Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.	Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. (Verde, Blanco y Negro)
Resolución 773	2021	Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Tiene como objeto definir las acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relación con la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos
Resolución 701	2013	“Por la cual se establecen disposiciones para la presentación del material potencialmente reciclable en Bogotá D.C.”	separar en la fuente los residuos sólidos aprovechables, tales como papel, textiles, cueros, cartón, vidrio, metales, latas y plásticos, de los de origen biológico y presentar los residuos aprovechables para su recolección, clasificación y aprovechamiento”.



## PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

### • OBJETIVO

Promover en todos los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el consumo responsable de la energía eléctrica durante el desarrollo de las actividades al interior de las sedes.

### • METAS



• Capacitar el 70% del personal de la Supervigilancia en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente de la energía al interior de las instalaciones.



• Disminuir progresivamente el consumo Per-Capital de energía, entre las vigencias 2021 - 2022, hasta alcanzar un ahorro del 2% comparado con el consumo del 2021.

### • INDICADOR IMPLEMENTADO PARA LA VIGENCIA 2022

INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
<b>Consumo per cápita</b>	$\left( \frac{\text{Consumo en (KWH) del periodo}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas}} \right) * 100$	Reducir el 2% el consumo de energía per cápita con relación a los consumos del 2021.	Trimestral	Eficiencia

### • ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA





Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar una serie de actividades cuya descripción general se presenta a continuación. El detalle de las actividades, los responsables, los plazos para su ejecución y los registros de su implementación se presentan en el presente programa de conformidad con las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	TAREAS	Metas	Acciones	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	RESPONSABLE
Optimizar el consumo de Energía Eléctrica	Actualizar el indicador ambiental del consumo de energía, así como el monitoreo de los consumos en la entidad	Reducir el consumo per capital en un 2% con respecto al consumo per capital del año 2021	- Actualizar Ficha del indicador - Llevar registro de los consumos en el formato FOR-GAD-350-041	Actualización de la ficha del indicador	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de energía	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de energía	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de energía	Recursos Físicos
	Concientizar a funcionarios y contratistas frente a la importancia del ahorro de energía	Generar conciencia al personal de la entidad, además de reducir los consumos de energía	Implementar campañas de ahorro de agua como: Capacitaciones, charlas de sensibilización, Gifs, banner entre otros	Implementar campañas de ahorro de energía	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Recursos Físicos

## • PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

### • OBJETIVO

Fomentar el ahorro y el uso adecuado del recurso hídrico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, promoviendo el consumo responsable del agua durante el desarrollo de las actividades al interior de las sedes de la Supervigilancia.

### • METAS



• Capacitar al 70% del personal de la Supervigilancia en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua al interior de las instalaciones.



• Disminuir progresivamente el consumo Per-Capital de agua, entre las vigencias 2021 - 2022, hasta alcanzar un ahorro del 2% comparado con el consumo del 2021.



• **INDICADOR IMPLEMENTADO PARA LA VIGENCIA 2022**

INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
<b>Consumo Agua per cápita</b>	$\left( \frac{\text{Consumo en (M3) del periodo}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas}} \right) * 100$	Disminuir el 4% el consumo de agua per-capita con relación al 2021.	Trimestral	Eficiencia

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.**

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar una serie de actividades, cuya descripción general se presenta a continuación, el detalle de las actividades, los responsables, los plazos para su ejecución y los registros de su implementación se presentan en el presente programa de conformidad con las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	TAREAS	Metas	Acciones	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	RESPONSABLE
Optimizar el consumo de los recursos de agua.	Actualizar el indicador ambiental del consumo de agua, así como el monitoreo de los consumos en la entidad	Reducir el consumo per-capital en un 2% con respecto al consumo per-capital del año 2021	- Actualizar Ficha del indicador - Llevar registro de los consumos en el formato FOR-GAD-350-041	Actualización de la ficha del indicador	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de agua	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de agua	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de agua	Recursos Físicos
	Concientizar a funcionarios y contratistas frente a la importancia del ahorro del agua	Generar conciencia al personal de la entidad, además de reducir los consumos de agua	Implementar campañas de ahorro de agua como: Capacitaciones, charlas de sensibilización, Gifs, banner entre otros	Implementar campañas de ahorro de agua	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Recursos Físicos

**PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE PEPEL**

• **OBJETIVO GENERAL**

Definir las directrices y describir las actividades, responsabilidades y medios de evaluación para la reducción en el consumo de papel en la entidad.



• **INDICADOR PARA LA VIGENCIA 2022**



**NOMBRE DEL INDICADOR:**  
Consumo per-capital

**OBJETIVO:** Minimizar el consumo de papel



**FÓRMULA DE MEDICIÓN:**  
Consumo de papel / #de funcionarios y contratistas\*100

**UNIDAD:** Porcentaje de Reducción de consumo de papel  
**META:** Reducción del 8% anual



**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL.**

El concepto de oficinas Cero Papel u oficina sin papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. NO contempla la erradicación total de los documentos en papel. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por lo tanto se plantea las siguientes actividades.



ACTIVIDAD	TAREAS	Metas	Acciones	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	RESPONSABLE
Optimizar el consumo de papel en la entidad	Actualizar el indicador ambiental del consumo de papel, así como el monitoreo de los consumos en la entidad	Reducir el consumo per-capital en un 2% con respecto al consumo per-capital del año 2021	- Actualizar Ficha del indicador - Llevar reistro de los consumos en el formato FOR-GAD-350-041	Actualización de la ficha del indicador	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de papel	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de papel	Medición del indicador y formular acciones en caso de ser necesario, con respecto a los consumos de papel	Recursos Físicos
	Concientizar a funcionarios y contratistas frente a la importancia del ahorro de papel	Generar conciencia al personal de la entidad, además de reducir los consumos de papel	Implementar campañas de ahorro de agua como: Capacitaciones, charlas de sensibilización, Gifs, banner entre otros	Implementar campañas de ahorro de papel	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Continuar con las campañas ambientales. Sin embargo al presentarse un aumento en los consumos significativos, se realizara charla educativa para concientizar y/o mejorar practicas ambientales	Recursos Físicos

## PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

### • OBJETIVO

Promover acciones orientadas a la sensibilización del personal, para que se realice un correcto uso de los insumos que se utilizan al interior de las sedes de la Supervigilancia, y de esta forma se disminuya la generación de residuos sólidos. Además de realizar la correcta separación en la fuente para la recuperación del material aprovechable.

### • METAS



• Capacitar al 70% del personal de la Supervigilancia en temas relacionados con la correcta disposición de residuos sólidos al interior de las instalaciones.



• Disminuir progresivamente la generación de residuos sólidos , además de su aprovechamiento.



● **INDICADOR VIGENCIA 2022**

INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
<b>Disposición de residuos sólidos</b>	$\frac{kg \text{ de residuos generados}}{kg \text{ de residuos dispuestos correctamente}} * 100$	Disponer correctamente los residuos en un 100%	Trimestral	Eficacia

● **ACTIVIDADES DEL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS y RESIDUOS PELIGROSOS**

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar una serie de actividades cuya descripción general se presenta a continuación, el detalle de las actividades, los responsables, los plazos para su ejecución y los registros de su implementación se presentan a continuación:

ACTIVIDAD	TAREAS	Metas	Acciones	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	RESPONSABLE
Cumplimiento con el decreto 596 de 2016 y resolución 2184 de 2019	Entrega de los residuos aprovechables a recicladores de oficio	Recuperar los residuos aprovechables generados en la Supervigilancia	- Supervisar la separación y recolección del material reciclable de la entidad - Entregar los residuos aprovechables a los recicladores de oficio	Llevar registro de los residuos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041. Además de solicitar la certificación de la entrega de los residuos aprovechables.	Llevar registro de los residuos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041. Además de solicitar la certificación de la entrega de los residuos aprovechables.	Llevar registro de los residuos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041. Además de solicitar la certificación de la entrega de los residuos aprovechables.	Llevar registro de los residuos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041. Además de solicitar la certificación de la entrega de los residuos aprovechables.	Recursos Físicos
	Concientizar a funcionarios y contratistas frente a la importancia de la separación en la fuente y cuidado del medio ambiente	Generar conciencia al personal de la entidad, en la importancia del cuidado del medio ambiente y su aporte desde la separación en la fuente.	Desarrollar campañas para dar a conocer la correcta separación en la fuente, Resolución 2184	Realizar campaña de correcta separación en la fuente	Intensificar información de separación en la fuente mediante medio visuales, mostrando los puntos ecológicos y correcta separación.	Capacitación dirigida al personal de servicios generales y personal administrativo sobre la recolección y clasificación de los residuos que se generan	Realizar campaña de correcta separación en la fuente	Recursos Físicos

ACTIVIDAD	TAREAS	Metas	Acciones	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	RESPONSABLE
Cumplimiento Resolución 1362 de 2007 art 4, decreto 1076 de 2015 y resolución 773 de 2021	Cuantificar la cantidad de residuos peligrosos generados en la entidad	Mantener la generación de residuos por debajo de la media de 10 kg	- Llevar registro en la bitacora mensualmente	Llevar registro de los residuos peligrosos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041.	Llevar registro de los residuos peligrosos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041.	Llevar registro de los residuos peligrosos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041.	Llevar registro de los residuos peligrosos generados en la entidad formato FOR-GAD-350-041.	Recursos Físicos
	Garantizar el correcto tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos	Mantener la generación de residuos por debajo de la media de 10 kg	- solicitar periódicamente los certificados de disposición final de los residuos peligrosos - solicitar licencias ambientales a los gestores de los residuos peligrosos	Solicitud mediante correo electrónico a los proveedores generadores de residuos peligrosos, la certificación de disposición final mediante un gestor autorizado	Solicitud mediante correo electrónico a los proveedores generadores de residuos peligrosos, la certificación de disposición final mediante un gestor autorizado	Solicitud mediante correo electrónico a los proveedores generadores de residuos peligrosos, la certificación de disposición final mediante un gestor autorizado	Solicitud mediante correo electrónico a los proveedores generadores de residuos peligrosos, la certificación de disposición final mediante un gestor autorizado	Recursos Físicos
	Garantizar la seguridad mediante el sistema globalmente armonizado del manejo y almacenamiento de químicos en la entidad.	Cumplimiento con la resolución 773 de 2021 Sistema globalmente armonizado	- Realizar reunión con la empresa de aseo en la entidad	Concretar reunión con la empresa de servicio de aseo para el cumplimiento de la resolución 773 de 2021	Seguimiento al cumplimiento de la resolución 773 de 2021	Seguimiento al cumplimiento de la resolución 773 de 2021	Seguimiento al cumplimiento de la resolución 773 de 2021	Seguimiento al cumplimiento de la resolución 773 de 2021